

# Estudios estratégicos

## Nº1

### Cuantificación de las clases sociales en Euskal Herria, una aproximación

Un análisis del proletariado  
y la proletarización



**Instituto  
de Estudios  
Socialistas**



# Índice

1. Objetivo del estudio	4
2. Objeto de estudio	5
3. Marco analítico y conceptos fundamentales	7
4. Metodología	13
5. Transformación de los conceptos en variables	16
6. Encuestas empleadas en la transformación de las variables en indicadores	19
7. Procedimientos de cálculo y fuentes para la elaboración de indicadores estadísticos	20
8. Transformación de las variables en indicadores estadísticos	30
Valor de la Fuerza de Trabajo	30
Capitalistas	32
Aristocracia Obrera	34
Proletariado	37
9. Análisis y exposición de datos	39
10. Conclusiones	50
11. Recursos estadísticos empleados	52

# 1. Objetivo del estudio

El propósito de esta investigación es aproximarse a la cuantificación de los diferentes estratos sociales de la actual sociedad vasca, de acuerdo con los últimos datos estadísticos disponibles en el momento su realización. Se expone que la clase trabajadora y, específicamente, el proletariado componen la mayoría de esta. Adicionalmente, se comparan datos actuales y datos previos a la crisis económica de 2008 con el fin de demostrar que esta da lugar a un ‘proceso de proletarización’, entendido en este estudio como una progresiva reducción del estrato de la aristocracia obrera y un aumento del proletariado.

## 2. Objeto de estudio

La presente investigación se encuadra dentro de los llamados ‘estudios de estratificación social’, trabajos que tienen por objetivo clasificar en grupos diferenciados a los individuos o familias de una formación social dada. En el caso de las sociedades capitalistas, estos grupos son las clases sociales. En todo estudio de este tipo existen dos cuestiones susceptibles de tratamiento teórico: los atributos que deben considerarse definitorios a la hora de establecer las clases sociales y la identificación y cuantificación del número de individuos que forma cada clase. Ambas dimensiones quedan recogidas en esta investigación.

La población objeto de estudio, que inicialmente pretendía abarcar la totalidad de los habitantes de Euskal Herria, queda limitada por la calidad de las fuentes estadísticas disponibles, con lo que la investigación se ha tenido que reducir a los residentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, CAV) y de la Comunidad Foral de Navarra (en adelante, CFN).

En cuanto al ámbito temporal, también condicionado por las fuentes utilizadas, se opta por los últimos datos accesibles a fecha de la redacción. Se trata, por tanto, en el caso de los ingresos, de la renta y el patrimonio que presentaban las familias vascas en el año 2022, datos por los que se pregunta en 2023 y que fueron sintetizados y publicados en febrero de 2024. En el caso de los gastos, que son utilizados para aproxi-

marse al valor de la fuerza de trabajo, se trabaja también con los datos del año 2022, publicados en junio de 2023.

Finalmente, cuando se aporta información sobre la población activa para ilustrar la evolución temporal de algunas variables que no pueden cuantificarse por otros medios, se hace uso de las encuestas sobre el 2023 y sobre el 2007, el año previo al comienzo de la crisis económica.

### 3. Marco analítico y conceptos fundamentales

El marco analítico que se presenta a continuación tiene el objetivo de fijar conceptos marxistas que permitan estudiar la estructura social capitalista sin hacer uso de un esquema tripartito en el que la clase media esté en el centro entre una clase capitalista y la clase trabajadora. Para evitar esto, se propone que el modo de producción capitalista genera únicamente dos grandes *clases sociales*, los capitalistas y los trabajadores, y que en el seno de ambas pueden identificarse diferentes *estratos*.

En función de la posición en el proceso de producción, la Crítica de la Economía Política distingue entre capitalistas y clase trabajadora. Son capitalistas quienes son propietarios de capital, o sea, medios de producción que una fuerza de trabajo ajena valoriza en cantidad suficiente como para circular sistemáticamente de acuerdo con el ciclo simbolizado en «D – M – D'». En este estudio se denomina *capital* únicamente a la propiedad que satisface este criterio, asumiendo que puede haber otros medios de producción que *no* funcionen como capital; ya que, incluso siendo quienes trabajan con ellos personas distintas a su propietario, su consumo no genera plusvalor suficiente para dar lugar a un proceso de acumulación y solo permiten a su propietario reproducir sus condiciones de vida. A esta definición se le con-

trapone la de la clase trabajadora, a la que pertenecen, por el contrario, quienes *no* son propietarios de capital.

La definición de ‘capitalista’ debe formularse también en función de la posición potencial de las personas. Entonces, es capitalista todo aquel que *potencialmente* pueda ser propietario de capital. Es decir, es capitalista quien es propietario de una magnitud de valor suficiente como para circular como capital, pese a estar temporalmente atesorada en forma de dinero o acopiada como mercancía o tratarse de medios de producción que se ponen a disposición de otro capitalista a cambio de una renta o interés.

La definición de la clase trabajadora se enuncia de forma negativa: son trabajadores quienes no son propietarios de capital. Generalmente, esta condición va aparejada a la necesidad de trabajar para obtener acceso a los medios de vida, aunque puede suceder que obtengan su sustento por medio de un salario diferido (jubilados y parados que han trabajado previamente), mediante prestaciones del Estado o a través del trabajo de otro miembro de la unidad doméstica. En todos estos casos estas personas forman parte de la clase trabajadora.

Estas dos definiciones permiten evitar un esquema tripartito con una ‘clase media’ entre los capitalistas y la clase trabajadora; ya que un trabajador que trabaja con sus propios medios de producción, también en el caso de que sean su propiedad y no simplemente posesión cuyo usufructo tiene garantizado por medio del pago de una renta periódica, no es capitalista. En el caso de que un trabajador posea medios de producción (contemplando también la posibilidad



de que haya contratada fuerza de trabajo ajena), este produce una magnitud de valor para la acumulación de capital, que no le permite desprenderse del proceso de trabajo. En consecuencia, el valor producido con estos medios de producción circula continuamente, sea bajo la forma de mercancía o bajo la forma de dinero, pero siempre sin aumentar en cuantía, ya que no se produce plusvalor suficiente como para ser acumulado; o sea, estos medios de producción no son capital. Estos pequeños propietarios, cuyos medios de producción no absorben grandes cantidades de trabajo vivo, sino que les encadenan al trabajo con el objetivo de impedir su desvalorización y posterior ruina, son también parte de la clase trabajadora. Mediante esta distinción, en definitiva, quedan diferenciados los *medios de producción de capital* y los *medios de producción de valor*. Los primeros, propiedad de los capitalistas, permiten producir grandes cantidades de plusvalor a través de la explotación del trabajo, teniendo por consecuencia la acumulación de este mismo plusvalor y el mantenimiento del estatus de capitalista de su propietario. Los segundos, por el contrario, en caso de que se produzca valor adicional al que transfieren directamente a través de su consumo, lo hacen en una magnitud insuficiente como para que este sea acumulado, con lo que su propietario tan solo los emplea y trabaja para reproducir sus condiciones de vida.

La condición del trabajador pequeño propietario no debe confundirse con la de los pequeños capitalistas (un posible estrato de los capitalistas que en esta investigación no se aísla cuantitativamente), quienes sí son propietarios de

un capital suficiente para contratar fuerza de trabajo que lo valore y les permita retirarse a ellos del proceso de trabajo. Estos, por mucho que su posición sea menos competitiva que la de otros capitalistas por la diferencia entre sus masas de capital (y, por tanto, de sus masas de ganancia), son propietarios de capital que se reproduce sin desvalorización y que les permite apropiarse de plusvalor. Así, por medio de la conceptualización presentada se evita una confusión entre categorías jurídicas y socioeconómicas que ha estado en la base de numerosos análisis de estratificación social: la asimilación de la categoría jurídico-estadística de personas autoempleadas a la pequeña burguesía o a la clase media.

Por otro lado, para la división interna de la clase trabajadora se utiliza un principio de división diferente al empleado para la distinción entre capitalistas y trabajadores: si la riqueza social de la que se apropian es igual o menor a lo necesario para reproducir su fuerza de trabajo o si es mayor. Se consigue distinguir, así, dos estratos en el seno de la clase trabajadora.

En primer lugar, el *proletariado*. Son proletarios los trabajadores que por medio de la ejecución de su trabajo logran únicamente acceso a los medios de vida necesarios para la reproducción de sus condiciones vitales. Generalmente son ‘empleados por cuenta ajena’; en sentido estricto, vendedores de su fuerza de trabajo. Pero de esta categoría no quedan excluidos distintos tipos de trabajadores. Mientras cumplan el criterio definitorio pueden tratarse de trabajadores empleados por capitalistas, trabajadores empleados por aristócratas obreros, trabajadores empleados ‘por cuenta pro-

pia' e, incluso, trabajadores domésticos que no producen mercancías. Asimismo, también se incluyen en esta categoría quienes ahora no trabajan, pero cuando lo han hecho ha sido a cambio de remuneraciones que satisfacen el criterio de ser tan solo de la magnitud necesaria para su reproducción como trabajadores (*potenciales* o antiguos proletarios). Ello permite incluir aquí a los proletarios en paro o a parte de los jubilados, quienes se hallan cobrando un salario proletario diferido por ellos mismos cuando trabajaban.

En contraposición al estrato anterior, se define a la *aristocracia obrera* o estrato superior de la clase trabajadora como aquellos trabajadores que mediante la ejecución de su trabajo o a través de otros medios complementarios se apropian una porción de riqueza mayor que la necesaria para su reproducción en condiciones normales. Generalmente, para identificar a este estrato, la literatura académica tiende a utilizar principios de diferenciación distintos al aquí presentado. Tales son los casos de ejecutar trabajo no-manual (intelectual), ser empleado por el Estado, participar en la supervisión del proceso de producción o realizar trabajos de carácter ideológico o cultural (profesores, periodistas, abogados...). Sin duda, todas estas características son de interés y estaría ampliamente justificado tenerlas en cuenta en distintas investigaciones. Sin embargo, si no se logran unificar en una enumeración completa y cerrada, donde cada una de estas características pueda identificarse como perteneciente a los trabajos de la aristocracia obrera (opuestas todas ellas al trabajo propiamente proletario), no son más que atributos arbitrariamente yuxtapuestos. Dada esta situación, se opta

por la apropiación de una riqueza mayor a la necesaria para la reproducción de la fuerza de trabajo como rasgo definitivo de la aristocracia obrera.

## 4. Metodología

Los estudios de estratificación social parten siempre de la siguiente restricción lógica: a cada individuo de la formación social estudiada se le puede asignar una y solo una de las clases sociales.

La sucesiva concreción de las categorías de la Crítica de la Economía Política se plasma en este ejercicio de clasificación en la forma de un árbol taxonómico. El nodo inicial del árbol representa a todos los ciudadanos vascos. Desde este nodo se despliegan dos y solo dos ramas, en función del principio de división explicado en el punto anterior: la propiedad de capital. Los propietarios pertenecen a la clase capitalista; los que no lo son, a la clase trabajadora. Ello abre la posibilidad de seguir profundizando en la división de estos conceptos fundamentales. Dependiendo de los propósitos del análisis, se podría optar por diferentes criterios de división dentro de las clases sociales de los capitalistas y de los trabajadores. Dado que el interés de esta investigación es el problema de la proletarización en el seno de la clase trabajadora, no se diferencian estratos dentro de los capitalistas. Los trabajadores, en cambio, sí que se dividen en dos estratos, de acuerdo con el principio de división de la cantidad de riqueza de la que se apropian.

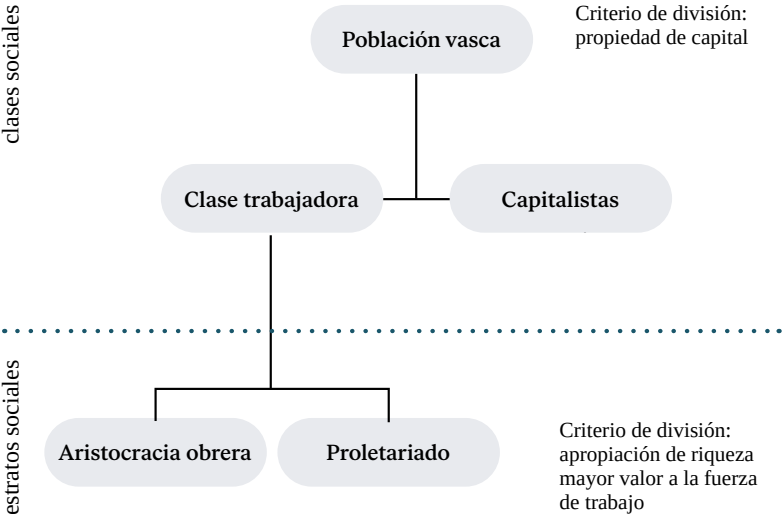
La operativización correcta de este marco teórico, o sea, el conjunto de transformaciones a efectuar para que los conceptos planteados lleguen a ser indicadores utilizables en el

análisis de datos, exige volver a estos conceptos y descomponerlos en el género y la diferencia específica. Un ejemplo sería el del concepto de aristócrata obrero, que determina a los miembros de la clase trabajadora (género) que se apropian de una riqueza mayor a la necesaria para la reproducción de su fuerza de trabajo (diferencia específica). La predicción de estas definiciones mínimas a cualquier individuo perteneciente al género cuyo nodo se divide en dos por la introducción de esa diferencia específica da lugar a un juicio que se puede decir si es verdadero o falso. Esto allana el terreno para la construcción de las variables, que son el puente entre los conceptos y los indicadores finales a utilizar en el tratamiento de datos empíricos.

Las variables son el resultado de la descomposición de los atributos que forman parte de la definición de los conceptos. A su vez, las variables tienen un aspecto modal, de acuerdo con el cual se relacionan con los conceptos. La posesión de modalidad implica que las variables son características que los individuos pertenecientes a un grupo pueden presentar con carácter de suficiencia (su presencia es suficiente para determinar la pertenencia a la clase o al estrato) o de necesidad (su presencia es necesaria para determinar la pertenencia a la clase o al estrato); pudiendo, además, cruzarse ambos tipos. Así, hay variables suficientes y necesarias; suficientes, pero no necesarias; y necesarias, pero no suficientes (y, por supuesto, aunque no se mencionan porque su presencia es irrelevante en el ejercicio de clasificación, infinitas variables insuficientes e innecesarias). En este estudio, en aras de acometer un tratamiento inequí-

voco del material estadístico, que permita aislar grupos de la población representada que satisfagan una o más características, se opta por el empleo de variables suficientes y no necesarias. Los atributos recogidos por las variables carecen de dimensión cuantitativa. Esta última, que por fin permitirá utilizar los conceptos en el tratamiento de material estadístico, queda incorporada en los indicadores.

Los indicadores recogen la característica de univocidad de los conceptos y la de modalidad de las variables y expresan, adicionalmente, la dimensión cuantitativa del modo de producción capitalista. Los indicadores, por tanto, son características medidas en dinero que permiten formar juicios verdaderos o falsos con los que determinar si una variable se presenta en tal o cual individuo.



## 5. Transformación de los conceptos en variables

Se procede aquí a la descomposición analítica de los conceptos del apartado tercero en variables suficientes y no necesarias para la adscripción de los individuos a alguno de los tres grupos sociales. El orden aquí presentado, inverso al de exposición de las categorías de la Crítica de la Economía Política, en la que el interés y la renta suceden a la ganancia empresarial, se debe simplemente a que es el orden en el que se formulan los indicadores del estudio en el apartado séptimo; ya que la estructura de la fuente estadística utilizada requiere identificar primeramente las rentas que devienen de la propiedad de activos financieros e inmobiliarios.

VARIABLES DE LOS **Capitalistas**, o sea, de aquellos que son propietarios de capital.

- Propiedad de capital que devenga interés o genera renta. Fundamentalmente, se trata de capitalistas cuya propiedad se encuentra bajo la forma jurídica de participaciones accionariales o activos inmobiliarios.
- Propiedad de capital productivo, medios de producción y fuerza de trabajo, de suficiente magnitud (medida en función de la ganancia percibida) como para desprenderse de la necesidad de intervenir en el proceso de trabajo.



- A falta de la propiedad de capital productivo o de otro tipo, apropiación de riqueza de tal magnitud que pueda circular como capital, independientemente de la figura jurídica por medio de la cual tenga lugar tal apropiación. Generalmente, será a través del salario.

VARIABLES DE LA **Aristocracia Obrera**, o sea, de trabajadores que se apropian de una riqueza mayor a la necesaria para la reproducción de su fuerza de trabajo.

- Propietarios cuyas pequeñas propiedades generan interés o renta, con cuyos ingresos complementan los obtenidos por la venta de su fuerza de trabajo.
- Propietarios de medios de producción con los que no se produce valor suficiente como para acumular capital, pero que permiten que su propietario ingrese un valor mayor al necesario para la reproducción de su fuerza de trabajo, independientemente de que sea él solo quien trabaje o lo haga junto a algún trabajador contratado.
- A falta de patrimonio adicional, trabajadores que por medio de su alto salario se apropian de una cantidad de valor mayor que la necesaria para la mera reproducción de su fuerza de trabajo. También deben mencionarse, por su papel en la última parte del análisis, los asalariados que como cooperativistas participan en las ganancias empresariales o los empleados por el Estado.

VARIABLES DEL **Proletariado**, o sea, de trabajadores que se apropian de una riqueza social igual o menor a la necesaria para la reproducción de su fuerza de trabajo.

- Personas cuya venta de fuerza de trabajo actual les permite acceder al consumo de los bienes fundamentales por medio de los que reproducen sus condiciones de vida, que se limitan a la reproducción de su fuerza de trabajo.
- Personas cuya venta de fuerza de trabajo pasada, por la que ahora cobran un salario diferido (siendo parados o jubilados), les permite consumir únicamente lo necesario para su reproducción vital.
- Personas que subsisten por medio del salario directo de otra persona de la unidad doméstica.
- Personas que viven de las prestaciones sociales que aporta el Estado.

Debido a la estructura de los datos analizados, el grupo de los proletarios queda cuantitativamente aislado a través de la identificación de quienes carecen de los atributos de los capitalistas o de la aristocracia obrera. Por otro lado, el límite entre la riqueza necesaria para reproducir la fuerza de trabajo y la que excede la mera reproducción, así como la magnitud de los ingresos que se consideran suficientes para la compra de fuerza de trabajo, están determinados por el valor de la fuerza de trabajo, de la que se ofrece una estimación en este estudio.

## 6. Encuestas empleadas en la transformación de las variables en indicadores

Como se adelantaba en el apartado segundo sobre la delimitación temporal y geográfica de la investigación, se utilizan los datos de los ingresos del año 2022 que proporciona la Encuesta de Condiciones de Vida (en adelante, ECV) publicada en febrero de 2024 por el Instituto Nacional de Estadística (en adelante, INE). Por medio de ella, se estima el peso porcentual de cada clase y estrato social en la sociedad vasca, calculado en función del número de personas que satisfacen las variables indicadas en el apartado previo. La Encuesta de Presupuestos Familiares (en adelante, EPF) del INE, publicada en junio de 2023, tan solo se utiliza para realizar la estimación del valor de la fuerza de trabajo.

Adicionalmente, el trabajo también hace uso de la Encuesta de Estructura Salarial (EES) y la Encuesta de Población Activa (EPA) con el objetivo de analizar variaciones temporales de datos que no están recogidos en la ECV o en la EPF. En estos casos, se expone la evolución temporal de una variable tal y como aparece definida y estudiada en la encuesta.

# 7. Procedimientos de cálculo y fuentes para la elaboración de indicadores estadísticos

Se reúnen y justifican aquí la totalidad de datos, junto a sus respectivas fuentes, que son utilizados en el apartado séptimo para la transformación de variables en indicadores y en el apartado noveno para la exposición del proceso de proletarización. Siguen el orden de aparición en el texto.

## **PRECIO DEL ALQUILER Y DE LA COMPRA DE VIVIENDA**

La CAV es la CCAA para la que existen estos datos, proporcionados en ambos casos por Eustat<sup>1</sup>. Por ejemplo, un rentista que percibe 20.000€ de rentas inmobiliarias actuales es propietario de más de 2.24 viviendas para el alquiler.

$$\frac{20.000}{744,4 * 12} = 2,24$$

---

<sup>1</sup> Se trata de sus tablas estadísticas sobre ‘precio y necesidad de vivienda’, que informan del precio medio de alquiler, así como del precio medio de compra de vivienda de segunda mano. Accesibles en [https://www.eustat.eus/estadisticas/tema\\_444/opt\\_0/tipo\\_1/ti\\_precio-y-necesidad-de-vivienda/temas.html](https://www.eustat.eus/estadisticas/tema_444/opt_0/tipo_1/ti_precio-y-necesidad-de-vivienda/temas.html).

Ya que a) 744.4€ es el precio mensual de alquiler vigente a finales del año 2022; b) se cobran 12 mensualidades; c) en ningún caso el ingreso neto del rentista será mayor que el precio del alquiler, ya que debe descontarse al menos el IRPF. Por tanto, ingresando 20.000€ netos anuales por rentas, es probable que se trate de un propietario de unas 3 viviendas. El valor medio de cada vivienda a finales de 2022 era, según Eustat, de 246.489€. De acuerdo con estos datos, la propiedad inmobiliaria ofrece una rentabilidad anual de

$$\frac{744,4 * 12}{246.489} = 3,62\%$$

## VALOR DE LA FUERZA DE TRABAJO

Siendo el primer cálculo expuesto, se muestra pormenorizadamente la forma en la que se unifican los datos de la CAV y la CFN por medio de la realización una media ponderada que permite obtener un valor único para Hego Euskal Herria. En este caso, el elemento de ponderación es el número de asalariados en el año 2023<sup>2</sup>.

### Asalariados en la CAV:

843.300 asalariados ; 77,20% del total.

---

<sup>2</sup> Ofrecido en esta estimación de la EPA: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4953&L=0>. Los datos de gasto medio por unidad de consumo para los asalariados de cada CCAA, recogidos en la EPF, se encuentran en <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=25150&L=0>.

## **Asalariados en la CFN:**

249.000 asalariados ; 22,80% del total

## **Gasto anual medio de los asalariados de la CAV:**

21.887,87€

## **Gasto anual medio de los asalariados de la CFN:**

20.937,83 €

$$21.887,87 \times 0,7720 + 20.937,83 \times 0,2280 = 21.671,27€ \cong 21.700€$$

## **COSTE DE CONTRATACIÓN DE UNA FUERZA DE TRABAJO**

La capacidad de un empleador para contratar fuerza de trabajo no viene únicamente condicionada por el valor de esta (los ingresos que sirven para acceder a bienes de consumo, su sueldo neto), sino también por lo que debe aportar al Estado para financiar el salario indirecto y el diferido. Para realizar el cálculo, debe considerarse el salario medio (bruto) de la fuerza de trabajo<sup>3</sup>, y el porcentaje que este representa del coste laboral total<sup>4</sup>. En ambos casos, las encuestas ofrecen 2021 como último año de la serie. La media

---

<sup>3</sup> Parte de la Encuesta de Estructura Salarial, disponible en <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=28191>.

<sup>4</sup> Parte de la Encuesta de Costes Laborales. El dato se consulta en <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9131>

ponderada se realiza de nuevo sobre la población asalariada de cada CCAA.

### **Salario bruto mediano:**

$$27.884 \times 0.772 + 25.606,9 \times 0.228 = 27.364,82 \cong 27.365 \text{€}$$

### **Peso del salario bruto en el coste laboral:**

$$72,79 \times 0.772 + 73,31 \times 0.228 = 72,99\% \cong 73\%$$

### **Coste laboral:**

$$27.365 \times 100 \div 73 = 37.486,30 \cong 37.500 \text{€}$$

## **VARIACIÓN DE LOS PRECIOS**

Dado que el IPC es la medida más fiable para evaluar la evolución del nivel de precios, debe tomarse los valores del índice en cada CCAA entre enero de 2008 y diciembre de 2021<sup>5</sup>, lo que permite comparar el aumento del nivel de precios y el del salario (mediano). Siendo en la CAV del 24,7% y en la CFN del 22,4%, para el total de Hego Euskal Herria se obtiene una media ponderada por la población total de la CCAA<sup>6</sup> de 24,17 puntos de inflación.

---

<sup>5</sup> Esta es la herramienta utilizada, que pone a disposición los datos de cada CCAA durante el periodo que se seleccione: <https://www.ine.es/varipc/>.

<sup>6</sup> Utilizando la población total de cada CCAA en 2021, último año del censo del INE accesible en <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=2853&L=0>.

$$2.213.993+661.537=2.875.530; \frac{2.213.993}{2.875.530}=76,99\% ;$$

$$\frac{661.537}{2.875.530}=23,01\%$$

$$24,7 \times 0.7699 + 22,4 \times 0.2201 = 24,17\%$$

Interesa también obtener el dato de inflación desde enero de 2022 hasta diciembre de 2023, habida cuenta del importante proceso de devaluación del salario real que habrá acarreado el aumento de precios de 2022 y 2023, por ahora más allá de las posibilidades de cálculo de este estudio al carecer de los datos sobre el salario mediano para los años 2022 y 2023. Tomando de nuevo por base el nivel de precios de 2008, el aumento en la CAV es 35,5% y en la CFN de 34%. La media ponderada queda en 35,15%.

$$35,5 \times 0.7699 + 34 \times 0.2301 = 35,15\%$$

## **VARIACIÓN DEL SALARIO MEDIANO**

Los cálculos se hacen, como en el caso del coste laboral, ponderando por el conjunto de la población asalariada de cada CCAA en cada año de estudio. 2008 es el primer año que ofrece la encuesta utilizada, que como se indica más arriba, alcanza por ahora hasta 2021.



### **Población asalariada en 2008:**

$$813.800 + 239.900 = 1.053.700; \frac{813.800}{1.053.700} = 77,23\%;$$

$$\frac{239.900}{1.053.700} = 22,77\%$$

### **Salario bruto mediano en 2008:**

$$23.143,68 \times 0,7723 + 21.369,54 \times 0,2277 = 22739,71 \cong 22740\text{€}$$

### **Salario bruto mediano en 2021:**

$$27.884 \times 0,772 + 25.606,9 \times 0,228 = 27.364,82 \cong 27.365\text{€}$$

### **Variación:**

$$\frac{27.365 - 22.740}{22.740} = 20,34\%$$

## **INDICADORES SOBRE LA EVOLUCIÓN LAS SITUACIONES PROFESIONALES ENTRE 2007 Y 2023.**

Se hace uso de los porcentajes acerca del número de cooperativistas, autoempleados (es decir, autónomos o propietarios de pequeños negocios donde no se contrata fuerza de trabajo) y trabajadores del sector público sobre el total de ocupados<sup>7</sup>. La ponderación se realiza atendiendo al peso de

---

<sup>7</sup> Accesibles en <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4954&L=0>, como parte de las medias de los cuatro trimestres de 2007 y 2023 proporcionadas por la Encuesta de Población Activa.

cada CCAA en la población ocupada total de Hego Euskal Herria en los años 2007 y 2023<sup>8</sup>.

$$1.001.100+295.500=1.296.600; \frac{1.001.100}{1.296.600}=77,21\% ;$$

$$\frac{295.500}{1.296.600}=22,79\%$$

$$973.500+294.400=1.267.900; \frac{973.500}{1.267.900}=76,78\% ;$$

$$\frac{294.400}{1.267.900}=23,22\%$$

No se indican aquí los resultados obtenidos acerca de cada situación profesional por ser objeto de exposición detallada en el segundo punto del apartado noveno.

## TEMPORALIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

Se emplean los porcentajes de temporalidad en el sector público de ambas Comunidades Autónomas<sup>9</sup>. Para la ponderación se utiliza el peso de cada CCAA en el número total de funcionarios en 2007 y 2023<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> Los valores absolutos necesarios para la ponderación proceden de esta tabla: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4940&L=0>.

<sup>9</sup> Obtenidos de <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4963&L=0>.

<sup>10</sup> Accesibles de nuevo en esta tabla: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4940&L=0>.

$$134.500+38.300=172.800; \frac{134.500}{172.800}=77,84\%;$$

$$\frac{38.300}{172.800}=22,16\%$$

$$171.400+50.400=221.800; \frac{171.400}{221.800}=77,28\%;$$

$$\frac{50.400}{221.800}=22,72\%$$

## INACTIVOS POR LABORES DEL HOGAR

Se trata de un porcentaje sobre el total de inactivos<sup>11</sup>. La ponderación para obtener una cifra única se realiza sobre el número de personas inactivas en cada CCAA en 2007 y 2023<sup>12</sup>.

$$773.600+196.100=969.700; \frac{773.600}{969.700}=79,78\%;$$

$$\frac{196.100}{969.700}=20,22\%$$

$$801.800+226.600=1.028.400; \frac{801.800}{1.028.400}=77,97\%;$$

$$\frac{226.600}{1.028.400}=22,03\%$$

---

<sup>11</sup> Puede encontrarse en <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4976&L=0>.

<sup>12</sup> Procedentes de <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4975&L=0>.

## PARADOS DE LARGA DURACIÓN

El último dato que se ofrece en el apartado noveno es el porcentaje de personas que llevan más de dos años buscando empleo sobre el total de parados<sup>13</sup>. La ponderación se efectúa utilizando el número total de parados en 2007 y 2023 y el porcentaje de ellos que corresponde a cada CCAA<sup>14</sup>.

$$66.400 + 14.600 = 81.000; \frac{66.400}{81.000} = 81,98\% ;$$

$$\frac{14.600}{81.000} = 18,02\%$$

$$79.500 + 32.300 = 111.800; \frac{79.500}{111.800} = 71,11\% ;$$

$$\frac{32.300}{111.800} = 28,89\%$$

Estos datos y fuentes, junto a los recogidos por los cuestionarios de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2023<sup>15</sup>, son los suficientes para replicar los cálculos que aparecen en

---

<sup>13</sup> Ofrecido en la tabla de <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4972&L=0>.

<sup>14</sup> Véase la siguiente tabla de la EPA: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4971&L=0>.

<sup>15</sup> Publicados el 26 de febrero de 2024, pueden descargarse junto a los cuestionarios y la metodología en el siguiente enlace: [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176807&menu=resultados&idp=1254735976608#!tabs-1254736195153](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=resultados&idp=1254735976608#!tabs-1254736195153)

este estudio y comprobar, si así se desea, la corrección de los resultados obtenidos.

## 8. Transformación de las variables en indicadores estadísticos

A continuación, se detalla la forma en la que las variables identificadas en el apartado quinto se han transformado en indicadores de naturaleza estadística cuya presencia o ausencia se puede determinar de manera inequívoca en la muestra poblacional que se analiza, aquella de la ECV. También se explica, al comienzo, cómo se ha tratado de estimar el valor de la fuerza de trabajo por medio de la EPF. La utilización de la información de la EES y la EPA no requiere de análisis en este apartado, pues se hace uso directo de los datos tal como son ofrecidos por el INE, ya que su muestra y la de la ECV son inconmensurables y tan solo cumplirá la función de exponer algunos cambios en la composición interna de la clase trabajadora durante el periodo de análisis.

### **VALOR DE LA FUERZA DE TRABAJO**

Se trata del valor (expresado en términos dinerarios, el precio) de los medios de vida necesarios para que los trabajadores (incluyendo, en ciertos casos, a otros miembros de sus unidades domésticas) se reproduzcan como tales de un ciclo económico a otro, cuya duración en este estudio queda fijada en un año. En esta investigación el valor de la fuerza

de trabajo se estima haciendo uso de los datos de gasto medios de la totalidad de los bienes y servicios del mercado durante el año 2022.

No se opta por excluir partidas particulares de gasto por el elemento de arbitrariedad que introduciría en el cálculo. Aún más, siendo la hipótesis de este trabajo que la mayoría de los ciudadanos pertenecen a la clase trabajadora, sería contradictorio plantear que el consumo de los capitalistas distorsiona totalmente los datos. En cualquier caso, se procura evitar cuantificar este consumo y el de un pequeño sector de la aristocracia obrera mediante la exclusión de la media de quienes son empresarios con fuerza de trabajo contratada para sus negocios. De esta manera, tomando únicamente la media de gastos anuales de los asalariados, se evita cuantificar un porcentaje significativo, aunque no suficiente, de los gastos de los capitalistas y la aristocracia obrera. A falta de una mayor capacidad de discriminación, el cálculo que se presenta del valor de la fuerza de trabajo estaría entonces sobrestimado, ya que en él no solo se incluyen los gastos anuales necesarios del proletariado, sino también el de una parte del estrato de los trabajadores con mayor capacidad de consumo. Por ello, la forma en la que se utiliza este dato, junto a una serie de indicadores de la existencia de ahorro en los hogares, pretende sortear esta deficiencia. En el apartado siguiente pueden encontrarse los pasos seguidos para la estimación.

## CAPITALISTAS

- La propiedad de grandes magnitudes de capital que devenga interés o renta se aísla estadísticamente a través de la observación de los ingresos de dividendos derivados de la propiedad de acciones o de bonos y de ingresos por el alquiler de propiedades inmobiliarias. El nivel de ingresos considerado para tratarse de un capitalista queda determinado por la capacidad de cubrir el coste de la reproducción vital con las rentas obtenidas por la propiedad de capital, independientemente de que en su origen pese más la propiedad de activos financieros o inmobiliarios. Así, se toma por capitalista a cualquiera que declare ingresos netos provenientes de estas fuentes que sean superiores a los 20.000€ anuales, siendo ya, en sentido estricto, un rentista. Se utiliza la cifra de 20.000€ y no la 21.700€ (valor de la fuerza de trabajo), debido a que la estructura de las preguntas de esta parte del cuestionario está muy condicionada por los rangos que ofrece el entrevistador. '20.000€ o más' resulta, así, la más cercana al número de referencia. Por mucho que la suma de estos ingresos pueda provenir de más de un miembro del hogar, señalan que existe una masa de riqueza de tal magnitud que debe considerarse capital. De acuerdo con los datos del Anexo, en el caso de obtener estos ingresos por medio de la propiedad inmobiliaria (cuya rentabilidad es más estable que la tasa de interés de la propiedad bursátil o de los bonos), se trataría como mínimo de un propietario de más de dos viviendas para el alquiler, de valor medio de 246.489€ cada una.



- Son capitalistas también los propietarios de capital productivo cuya masa de ganancia neta exceda los 70.000€, el anteúltimo rango de la encuesta. La razón para el establecimiento de esta magnitud es que, de tratarse de la figura común de un negocio familiar, tras sustraer los 32.500€ que satisfacen los gastos de reproducción de dos fuerzas de trabajo adultas que conviven en un mismo hogar (donde la segunda comparte la mitad de los gastos del primero según los cálculos del INE), siguen restando al menos 37.500€ estrictamente utilizables para la acumulación de capital. Se trata, entre otros, de la magnitud de dinero necesaria aproximada para la acumulación de capital variable, es decir, para la contratación de una fuerza de trabajo adicional (a 37.500€ de coste laboral).
- Puede haber capitalistas que reciban la ganancia a través de la forma jurídica del salario, obteniendo una riqueza de tal magnitud que pueda circular como capital (es decir, que tras un breve proceso de ahorro pueda ser invertida en propiedades financieras o inmobiliarias, e incluso en capital productivo). Al no ser aún propietarios de capital, se opta por el límite superior del cuestionario, que cubre las remuneraciones mayores a los 100.000€ euros netos anuales.
- Finalmente, entre los jóvenes estudiantes o niños menores de 16 años debe tenerse en cuenta que cuando al menos uno de sus progenitores sea capitalista, ellos también lo son.

## ARISTOCRACIA OBRERA

- Las rentas con origen en la propiedad de patrimonio financiero e inmobiliario que complementa los ingresos obtenidos por medio del trabajo ascienden al máximo de 20.000€, límite asignado en el punto anterior. Por debajo de este valor de la fuerza de trabajo, quien recibe este tipo de rentas es considerado un aristócrata obrero. Sin embargo, se establece también un límite inferior de 4.000€, cifra orientativa (inferior a la media en más de un 50%) del ingreso mínimo que rendiría una vivienda en régimen de alquiler en la CAV. Quedan, por tanto, excluidos de este cálculo los que posean propiedades inmobiliarias no susceptibles de ser alquiladas a precios de mercado de vivienda (por ejemplo, garajes o pequeños almacenes), así como activos financieros de similar pequeña magnitud.

- En cuanto a los propietarios de negocios que rinden pequeñas masas de ganancia, se había planteado un límite superior, puesto para el caso capitalista, de 70.000€ de ingresos anuales. Se opta por situar el límite inferior en los 32.500€, el beneficio suficiente para satisfacer los gastos de reproducción de dos fuerzas de trabajo adultas convivientes. Esto permite incluir a los negocios familiares que, además de mantener de sus condiciones vitales, logran un ahorro progresivo para la compra de sus medios de trabajo (en el caso de no ser propietario y estar en régimen de alquiler) o para la estabilización de la propiedad, sin ser suficiente para la acumulación.

Además, también se incluye a los negocios que generen ingresos netos por debajo de este nivel, pero por encima del valor de la fuerza de trabajo (establecido en 21.700€), y, para garantizar que no deben gastar la totalidad de lo obtenido en bienes de consumo, que presentan también cierta capacidad de ahorro, que se cifra en la propiedad de activos financieros o inmobiliarios que rindan por debajo de los 4.000€ o en la existencia de una contribución anual a planes de pensiones privados.

- Para el caso de los asalariados pertenecientes a la aristocracia obrera, primero, debe aislarse a los que reciban remuneraciones superiores al valor de la fuerza de trabajo; o sea, ingresos netos por encima de 21.700€. Después, en aras de excluir los salarios que deben mantener más de una fuerza de trabajo, debe comprobarse que también se presenta cualquier otro rasgo que sea indicativo de una capacidad de ahorro mínima, señal de que la totalidad de los ingresos no deben destinarse al consumo. Es suficiente la existencia de activos financieros o inmobiliarios que rindan por debajo de los 4.000€ netos actuales o hallarse efectuando contribuciones a planes de pensiones privados por cualquier cantidad anual. Como en el caso anterior, también se toma por tales a quienes, sin ser propietarios de este tipo de activos, presentan ingresos netos superiores a los 32.500€, el coste de la vida de dos personas adultas convivientes.
- Aparece aquí una categoría nueva: quienes gozan de un salario diferido superior al del proletariado por ha-

ber sido aristócratas obreros. Suponiendo que las pensiones evolucionan de acuerdo con el índice de precios y que están basadas en las bases de cotización salariales, para determinar a los que pertenecen a este grupo debe tomarse como referencia la forma en la que se ha discriminado entre salarios del proletariado y salarios de la aristocracia obrera. Esto implica identificar a quienes ingresan pensiones netas por encima de los 21.700€ y también gozan de algún ingreso de propiedad financiera o inmobiliaria por debajo de los valores indicados en el punto anterior. Si no figuran como propietarios de este tipo de activos, es suficiente con que obtengan ingresos netos superiores a los 32.500€ anuales, valor necesario para la reproducción de dos fuerzas de trabajo convivientes en el mismo hogar.

- Por último, deben considerarse también los jóvenes estudiantes o niños menores de 16 años en cuyo hogar haya al menos dos personas que han sido clasificadas como aristócratas obreros. Un único salario aristócrata obrero no es suficiente para permitir al joven el mantenimiento de los altos niveles de consumo cuando abandone la unidad doméstica; dos, en cambio, facilitan que así sea.

## PROLETARIADO

- Se trata en cualquier caso de hogares en los que no vive ninguna persona que ingrese más de 4.000€ anuales debidos a la propiedad de activos financieros o inmobiliarios.
- En los casos en los que sea una persona que trabaja por cuenta propia en vez de como asalariado, su negocio presenta ingresos netos inferiores a los 32.500€ anuales. Si se hallan en la franja de 21.700€ y 32.500€, no hay ningún indicio de capacidad de ahorro en el hogar.
- No existe ninguna renta de tipo financiero o inmobiliario y, además, el salario o pensión neta percibida no es mayor a 32.500€. En el inusual caso de que se identificaran ingresos que jurídicamente figuran como provenientes de este tipo de activos, se trataría siempre de una cuantía inferior a los 4.000€ anuales y además su fuente de ingresos principal (el salario o la pensión) sería inferior a los 21.700€ que marcan el límite del valor de la fuerza de trabajo. De esta manera, queda asegurado que su receptor los recibe en calidad de ingreso no recurrente o contingente (depósito bancario, herencia, trastero alquilado) y que ocupa un papel muy moderado en la cantidad total de sus ingresos anuales. De esta forma, se evita asignar cualquier persona con cualquier ingreso de este tipo en la categoría de aristocracia obrera.
- Si se trata de menores de 16 años, jóvenes u otro tipo de personas inactivas, ninguno de los convivientes en su unidad doméstica es capitalista, y como máximo solo

una de las personas que comparten hogar con ella es aristócrata obrero.

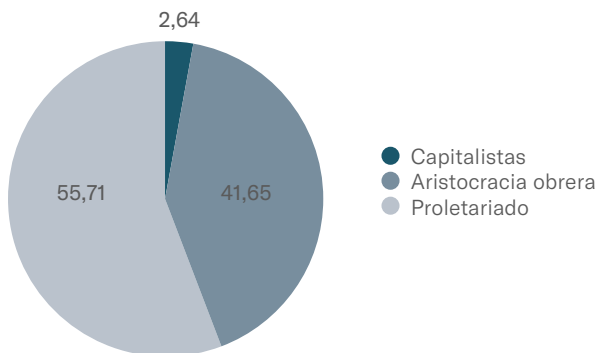
Estos son los criterios para la clasificación del proletariado. No obstante, debe recordarse que, debido a la estructura de los datos, se opta por cuantificarlos a través del aislamiento de las personas que no han sido identificadas como aristócratas obreros o como capitalistas.

# 9. Análisis y exposición de datos

## PROLETARIADO EN LA ACTUALIDAD

El tratamiento de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida arroja los siguientes resultados, que se muestran en una tabla junto a su correspondiente gráfico circular.

**Figura I: Resultados del procesamiento de datos de la ECV de 2023.**



**Fuente:** Microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2023, INE.

Estos datos corroboran la hipótesis formulada al principio del estudio: el proletariado conforma la mayoría de la sociedad vasca, muy por encima de la aristocracia obrera, a la que supera en más de un 30%. Resulta interesante observar

los datos desglosados, que nos indican dónde se encuentra la fortaleza de esta capa superior del estrato de trabajadores.

<b>Tabla i. Composición de la aristocracia obrera según razón de clasificación. Porcentaje sobre la población total.</b>	
Propietarios de activos financieros o inmobiliarios	9,97%
Pequeños negocios o autónomos	1,40%
Asalariados	21,13%
Pensionistas	7,70%
Jóvenes y estudiantes	1,45%

**Fuente:** Microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2023, INE.

Como puede observarse, son los asalariados que presentan una magnitud de ingresos superior al valor de la fuerza de trabajo quienes forman el grueso de la aristocracia obrera. Ello justifica que en el siguiente punto se preste especial atención a las tendencias de evolución del salario y de los precios, que apuntan hacia crecientes dificultades para el mantenimiento de la posición social de este sector. Por otro lado, debe observarse que el 9,97% de aristócratas obreros que se han determinado por medio de la propiedad de activos financieros e inmobiliarios, en la medida en que son también trabajadores por cuenta propia o ajena, conforman el estrato superior de la capa, pues a sus ingresos por trabajo o pensión (sean de la magnitud que sean) debe añadirse la propiedad de activos que devengan rentas equivalentes a las de al menos un pequeño piso en alquiler. No son, sin embargo, la parte mayoritaria del estrato; de hecho, tan solo suman el 23,94% del mismo.



## INDICADORES DEL PROCESO DE PROLETARIZACIÓN

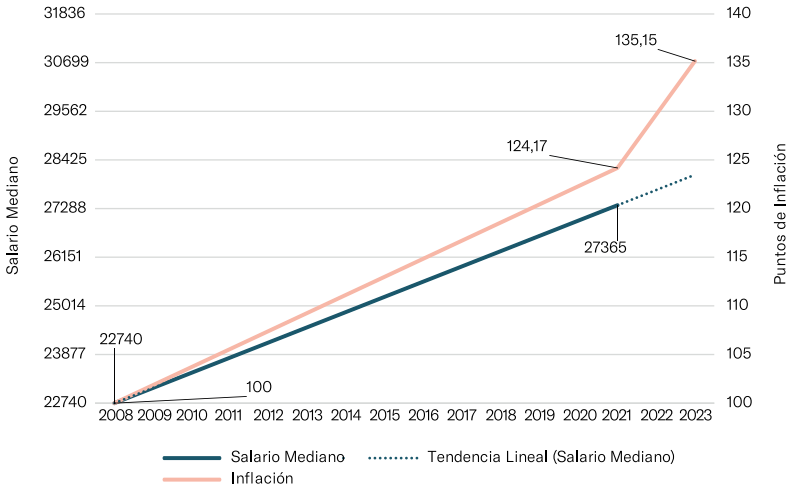
Una vez analizados los datos aportados por la ECV, resulta necesario prestar atención a ciertas variables que no pueden rastrearse por medio de la encuesta anterior. Se trata, por un lado, de indicadores de la disminución del salario real y, por el otro, de datos que informan sobre la composición interna de la clase trabajadora. Se ofrecen en forma de tablas resúmenes y gráficos en los que se analiza pormenorizadamente la evolución de cada indicador.

	2008	2021	Variación Acumulada
Salario mediano <sup>i</sup>	22.740€	27.365€	20,34%.
Aumento de precios entre 2008 y 2021 <sup>ii</sup>			24,17%
Aumento total de precios desde 2008 hasta 2023 <sup>ii</sup>			35,15%

**Fuente I:** Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Anual de Estructura Salarial de 2008 y 2021, INE.

**Fuente II:** Elaboración propia a partir de datos del Índice de Precios al Consumo, tomando como base enero de 2008, INE.

**Figura II. Evolución de los precios y del salario mediano.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la EES y el IPC, INE.

Los datos indican una importante divergencia entre la evolución de los precios y del salario mediano, lo que resulta en que, aunque el salario haya aumentado nominalmente un 20,34% durante el periodo de estudio, en realidad ha perdido poder adquisitivo, ya que el aumento de los precios le aventaja en 3,83 puntos: esto es, a finales de 2021 los precios habían crecido un 18,83% más que el salario. Los datos para la evolución de los salarios en los años 2022 y 2023 aún no han sido publicados. No obstante, sí se conocen los datos de inflación, que indican un proceso de subida de precios muy agudo en los últimos 24 meses: desde enero de 2022 hasta diciembre de 2023 los precios se han incrementado en 10,98 puntos adicionales (manteniendo la base de enero de 2008). Esto implica que para que los trabajadores asalariados no hubieran per-

dido poder adquisitivo desde el comienzo de la crisis, hoy en día los salarios deberían haber alcanzado los 31.836€ brutos anuales, cifra muy lejana a los datos estimados.

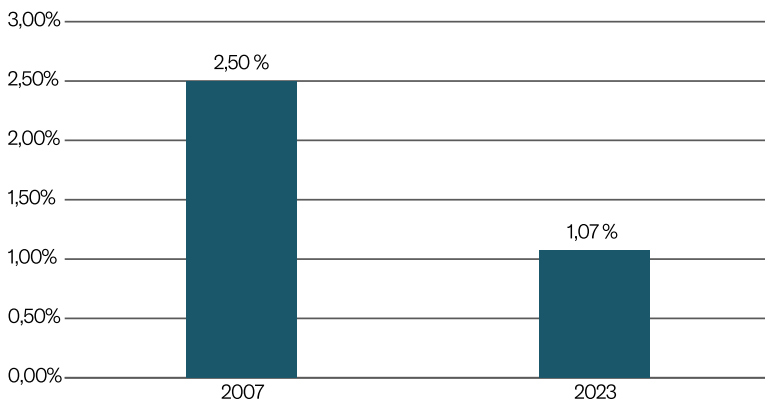
<b>Tabla III. Evolución de situaciones profesionales entre los años 2007 y 2023.</b>			
<b>Situación profesional</b>	<b>2007</b>	<b>2023</b>	<b>Variación acumulada</b>
Cooperativistas	2,50%	1,07%	-57,07%
Autónomos	11,61%	8,38%	-27,77%
Empleados por el sector público	13,33%	17,49%	31,26%
Empleados temporales en el sector público	33,04%	43,36%	34,26%
Inactivos por labores del hogar	30,59%	17,30%	-43,44%
Parados de larga duración	14,07%	27,91%	98,29%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de las medias anuales de 2007 y 2023 de la Encuesta de Población Activa, INE.

En su conjunto, esta tercera tabla expresa una importante recomposición interna de la clase trabajadora. Por un lado, la disminución de situaciones profesionales que en muchas ocasiones están ligadas a un mayor poder adquisitivo: pequeños negocios o profesiones liberales, cooperativistas y empleados por el sector público. Por el otro, un indicador de la pérdida de peso de una determinada economía familiar y, finalmente, una muestra del aumento de la pauperización

de los sectores más vulnerables de la clase trabajadora. Cabe realizar, punto por punto, una serie de consideraciones.

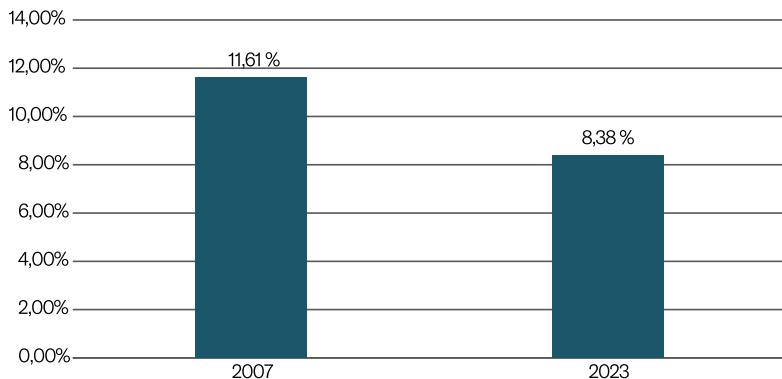
**Figura III. Cooperativistas sobre la población ocupada en 2007 y 2023.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de las medias anuales de 2007 y 2023 de la Encuesta de Población Activa, INE.

En el mismo año 2007, en ninguna CCAA del Estado español superaban los cooperativistas el 1% de la población ocupada salvo en la CAV, donde eran del 3%. La segunda posición la detentaba, precisamente, la CFN, con un 0,9%. En ese sentido, la reducción del peso de esta situación profesional a menos de la mitad de su valor precrisis muestra un agotamiento de un sector específicamente vasco de la aristocracia obrera.

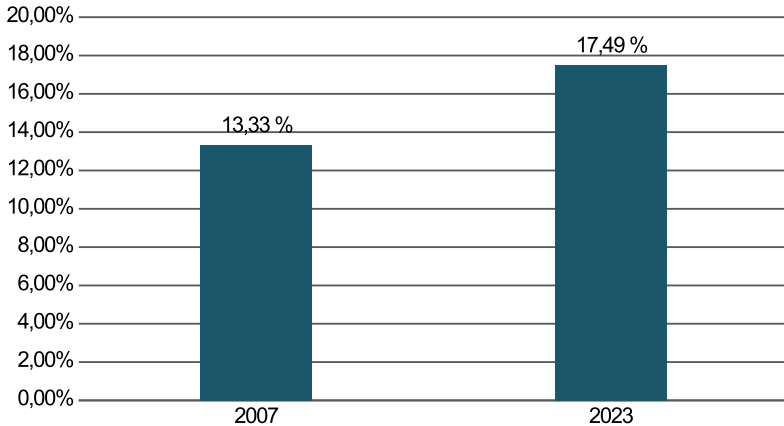
**Figura IV. Autónomos o negocios sin asalariados sobre la población ocupada en 2007 y 2023.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de las medias anuales de 2007 y 2023 de la Encuesta de Población Activa, INE.

La tendencia con los autoempleados, identificados aquí por parte de la EPA como aquellos trabajadores por cuenta propia que no contratan fuerza de trabajo alguna (lo que los sitúa en la aristocracia obrera o en el proletariado), es similar a la de los miembros de las cooperativas. La disminución vuelve a ser aguda: se pierde casi un tercio de la población que antes de la crisis económica lograba sus medios de vida a través del autoempleo.

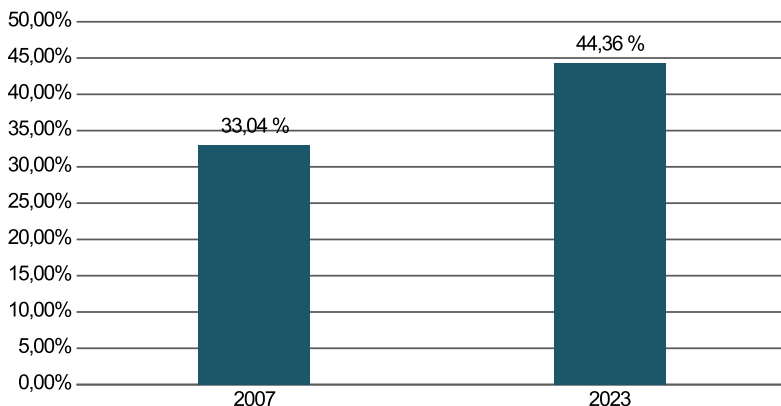
**Figura V. Empleados por el sector público sobre la población ocupada en 2007 y 2023.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de las medias anuales de 2007 y 2023 de la Encuesta de Población Activa, INE.

En cambio, los datos de empleados por el sector público muestran una tendencia totalmente contrapuesta. Se observa en ellos un aumento del 31,26% en el periodo de estudio. Sin embargo, sería aventurado decir que este 17,49% que ahora trabaja en la administración pública ha logrado acceso a la posición privilegiada de un contrato asegurado que su empleador no puede romper unilateralmente.

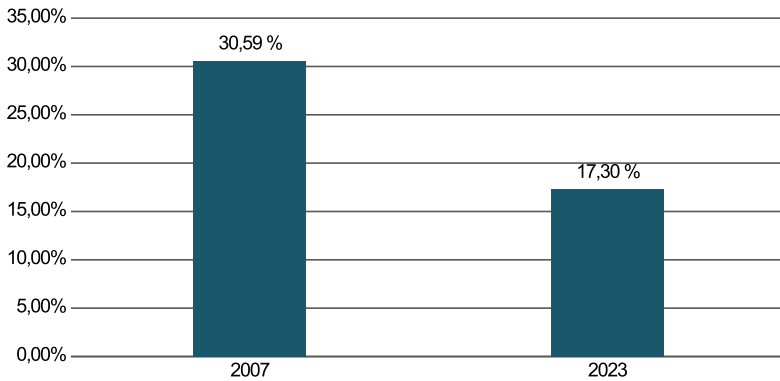
**Figura VI. Trabajadores temporales sobre el total de trabajadores del sector público.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de las medias anuales de 2007 y 2023 de la Encuesta de Población Activa, INE.

De hecho, como se observa en el gráfico superior, al mismo tiempo que tenía lugar ese incremento, subía también la precariedad de esta figura laboral: más del 44% de la fuerza de trabajo empleada por las administraciones del Estado en Hego Euskal Herria, casi la mitad, lo hace ya bajo un contrato temporal, poniendo de relieve el error que supondría equiparar esta situación y la del funcionario de carrera.

**Figura VII. Inactivos por dedicarse a labores del hogar sobre el total de inactivos.**

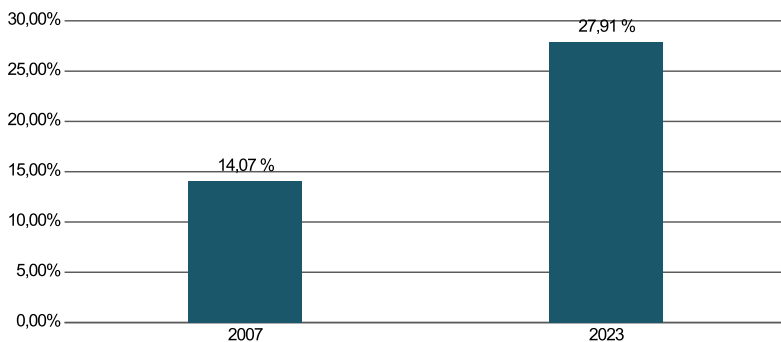


**Fuente:** Elaboración propia a partir de las medias anuales de 2007 y 2023 de la Encuesta de Población Activa, INE.

En otro orden de cuestiones y apartando la mirada de los ocupados, debe hacerse notar la importante merma de las personas que podían subsistir con el salario (o, en general, los ingresos) de otro adulto de la casa y que no entraban al mercado de trabajo. Admitiendo la posibilidad de que esta evolución encuentre parte de su causa en cambios culturales, en la medida en que esta es una figura típicamente feminizada, es posible que la enorme variación entre los años 2007 y 2023, que prácticamente reduce a la mitad el peso de esta condición entre los inactivos, se deba a que un único salario ya no es suficiente para la reproducción de la unidad doméstica.



### Figura VIII. Parados durante 2 Años o más sobre el total de parados.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de las medias anuales de 2007 y 2023 de la Encuesta de Población Activa, INE.

Por último, debe observarse un indicador diferente, que apunta a una dimensión de la proletarización que esta investigación no ha estudiado, pero que merece la pena señalar: el aumento del número de proletarios que se hallan en dificultades extremas. Parte de ellos se identifican como parados de larga duración, que llevan buscando empleo sin éxito durante más de 2 años. La cifra prácticamente se ha duplicado, pasando de ser tan solo un 14,07% de los parados totales a ser un 27,91%. Esto implica que más de un cuarto de la fuerza de trabajo en paro tiene dificultades severas para encontrar empleo, situación que puede recrudecerse con el paso del tiempo en la medida en que en este grupo vayan entrando otros parados y no salgan de él quienes que ya están.

# 10. Conclusiones

Se recogen en este apartado de forma sintética los resultados más significativos del estudio.

## **MAYORÍA DEL PROLETARIADO**

El 55,71% de la sociedad vasca actual está compuesta por proletarios. Solo un 2,64% son burgueses y el restante 41,65%, aristócratas obreros. De estos últimos, tan solo un 9,97% son parte de la capa superior de los aristócratas obreros, siendo el resto mayoritariamente asalariados con sueldos por encima del valor de la fuerza de trabajo.

## **DISMINUCIÓN DEL SALARIO REAL**

La inflación general acumulada en Euskal Herria entre 2008 y 2021 fue de 24,17 puntos. Ello implica un aumento superior en un 18,83% al crecimiento del salario mediano durante el mismo periodo, que tan solo se eleva un 20,26%. Los resultados posteriores, correspondientes a los años 2022 y 2023 son aún más agudos, con otros 10,98 puntos de inflación acumulados en los últimos 24 meses. Para cubrir la brecha abierta por el aumento de precios, el salario mediano debería alcanzar los 31.836€ brutos anuales, lejos de las estimaciones actuales, que más bien ahondan en la tendencia de devaluación del salario real.

## **PROLETARIZACIÓN DESDE LA CRISIS ECONÓMICA**

Desde el advenimiento de la crisis en 2008, muchas situaciones profesionales proclives a dar lugar a posiciones de clase aristócrata obreras (cooperativistas, autoempleados y empleados por el sector público) se han visto fuertemente mermadas o afectadas por la extensión de los contratos temporales. Otros indicadores señalan las mayores dificultades para seguir subsistiendo con tan solo una persona trabajando y trayendo ingresos al conjunto del hogar. También se presenta un importante aumento de las posiciones más vulnerables de la clase trabajadora: los parados de larga duración con dificultades sistémicas para encontrar empleo.

# 11. Recursos estadísticos empleados

**Euskal Estatistika Era kunea** (2022). *Estadística de Compraventa de Inmuebles*. [https://www.eustat.eus/estadisticas/tema\\_444/opt\\_0/tipo\\_1/ti\\_precio-y-necesidad-de-vivienda/temas.html](https://www.eustat.eus/estadisticas/tema_444/opt_0/tipo_1/ti_precio-y-necesidad-de-vivienda/temas.html).

**Euskal Estatistika Erakunea** (2022). *Estadística del Mercado de Alquiler*. [https://www.eustat.eus/estadisticas/tema\\_444/opt\\_0/tipo\\_1/ti\\_precio-y-necesidad-de-vivienda/temas.html](https://www.eustat.eus/estadisticas/tema_444/opt_0/tipo_1/ti_precio-y-necesidad-de-vivienda/temas.html).

**Instituto Nacional de Estadística** (2023). *Encuesta de Condiciones de Vida*. [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608).

**Instituto Nacional de Estadística** (2008; 2021). *Encuesta de Costes Laborales*. [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=estadistica\\_C&cid=1254736060920&menu=ultiDatos&idp=1254735976596](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=estadistica_C&cid=1254736060920&menu=ultiDatos&idp=1254735976596).

**Instituto Nacional de Estadística** (2022). *Encuesta de Presupuestos Familiares*. [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176806&menu=ultiDatos&idp=1254735976608](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176806&menu=ultiDatos&idp=1254735976608).

**Instituto Nacional de Estadística** (2008; 2021). *Encuesta de Estructura Salarial*. [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177025&menu=ultiDatos&idp=1254735976596](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177025&menu=ultiDatos&idp=1254735976596).

**Instituto Nacional de Estadística** (2007; 2023). *Encuesta de Población Activa*. [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595#!tabs-1254736195128](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595#!tabs-1254736195128).



**Instituto  
de Estudios  
Socialistas**